

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Ministerio de Gestión Pública

12 FEB 2015

Córdoba,

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 9361 Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de cubrir cargos del Tramo de Ejecución correspondientes al Agrupamiento Administrativo en distintas reparticiones del Ministerio de Gestión Pública, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de las reparticiones, toda vez que en los últimos años se han verificado bajas en la planta del personal permanente por diferentes causales, entre las que se encuentran renuncias, fallecimientos y acogimiento a beneficios jubilatorios.


Que con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los cargos del Tramo Personal de Ejecución -Agrupamiento Administrativo-, en el ámbito de las reparticiones del Ministerio de Gestión Pública.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley N° 9361, para cubrir ochenta (80) cargos del Agrupamiento Administrativo del Ministerio de Gestión Pública.

000058


Ab. GUADALUPE ZABALA
Jefa de Área Despacho
Dirección General de Asuntos Legales
Ministerio de Gestión Pública
ES COPIA FIEL

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Gestión Pública.

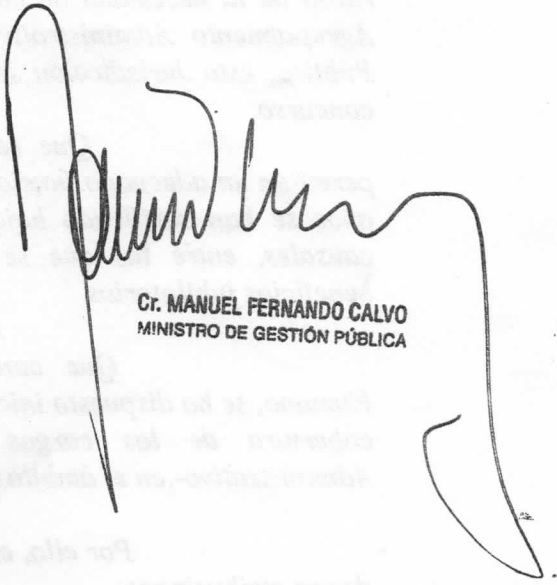
ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN

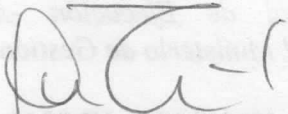
Nº **000058**

7

12 FEB 2015



Cr. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA



Ab. GUADALUPE ZABALA
Jefa de Área Despacho
Dirección General de Asuntos Legales
Ministerio de Gestión Pública
ES COPIA FIEL

Ab. GUADALUPE ZABALA
Jefa de Área Despacho
Dirección General de Asuntos Legales
Ministerio de Gestión Pública
ES COPIA FIEL

000058